



NACIONAL



**DISPOSICION 29/1999**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION**

Reconocimiento Residencias de Neurología y Neurocirugía de la Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia.  
Del: 29/09/1999

VISTO el Expediente N° 2002-8739/99-6; y

CONSIDERANDO:

Que del mismo y del análisis de los instrumentos de evaluación surge la necesidad de reconocimiento de las Residencias de Neurología y Neurocirugía de la Fundación para la Lucha Contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia, Instituto de Investigaciones Neurológicas Raúl Carrea (FLENI), Capital Federal.

Que los Programas presentados por la Institución donde se desarrollan Residencias de Salud, han sido evaluados por la Dirección de Planificación y Evaluación - Departamento de Desarrollo del Recurso Humano de Salud, y se hallan adecuados a los estándares de Reconocimiento.

Que de las Evaluaciones en Terreno de las Residencias y los Servicios en los cuales estas se desarrollan se desprende que tanto la Complejidad de la Institución, así como las Tareas Asistenciales realizadas en la misma son adecuadas para la formación del Recurso Humano en Salud.

Que la Institución evaluada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida durante la evaluación, y del análisis de las mismas surgen las adecuaciones en los Programas y Cronogramas como fueron sugeridas.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos de Salud.

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Reconócese con Validez Nacional por el lapso de cinco años, a partir del 1° de Enero de 1999 hasta el 31 de Diciembre del año 2003, a las Residencias de Neurología y Neurocirugía de la Fundación para la Lucha Contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia, Instituto de Investigaciones Neurológicas Raúl Carrea (FLENI), sita en la Calle Montañeses 2325 de Capital Federal.

Art. 2°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

DRA. CARMEN OVIEDO

